

INFORME DE INGRESOS Y GASTOS - FESTIVAL PARAGUAYO en TOKIO 2022

INGRESOS		
Concepto	Monto	Nota
1 Derecho de Stands y Patrocinio	1,637,218	
Patrocinios y aportes personales	1,140,000	
Derecho de stands	450,000	
Donación	47,218	
2 Ingresos por Ventas	1,364,350	
Asado y bebidas	844,350	Incluyen 24 mil Yenes por venta de Sopas (Aporte del Embajador)
Artesanía	103,500	
Cerveza PARAFES	416,500	595 botellas a 700 yenes c/u
3 Interés Bancario	16	
Total Ingresos del Ejercicio 2022 (1+2+3)	3,001,584	
GASTOS		
Concepto	Monto	Nota
1 Preparación del Festival	1,309,190	
Alquiler de toldos, sillas, etc.	840,370	
Alquiler del camión escenario	342,000	
Derecho de uso del parque	126,820	
2 Promoción y Publicidad	124,662	
Impresión de afiches	20,380	
Pancartas y paneles	104,282	
3 Productos para venta, etc.	1,137,407	
Carne, chorizo, etc.	661,373	Carne 145.9Kg., chorizo 92Kg., pan 1,000 unidades
Cerveza, guaraná, etc.	72,102	
Cerveza PARAFES	330,359	Costo de elaboración, transporte, etc.
Hielo, carbón, etc.	42,567	
Utensilios desechables	19,217	
Combustible	11,789	
4 Gastos de Operación	329,078	
Póliza de seguros	33,310	
Servicio de vigilancia nocturna	35,200	
Insumos y materiales	14,359	Bolsas de plastico, basurero, etc.
Estacionamiento para artistas	16,800	
Cupón de compras	29,000	
Desecho de basuras	30,000	
Transportes y comunicaciones	8,872	Correo, servicio de mensajería, etc.
Comision bancaria	5,415	
Permiso del Dep. de Salud	55,000	Servicio encargado a Everlasting
Costo del servidor de internet	17,666	
Donación (Fundación Mitaí-Mitakuñai)	50,000	
Otros gastos	33,456	Bebidas para voluntarios, material de video, etc.
Total Gastos del Ejercicio 2022 (1+2+3+4)	2,900,337	
a. Total Ingresos del Ejercicio 2022	3,001,584	
b. Total Gastos del Ejercicio 2022	2,900,337	
c. Saldo del Ejercicio 2022 (a - b)	101,247	
d. Saldo del Ejercicio Anterior	543,490	
e. Saldo del Presente Ejercicio (c + d)	644,737	

* Se ahorró 118,200 Yenes, equivalente al Impuesto al Consumidor por los pagos del alquiler de toldos y del escenario, gracias al uso del derecho de exención fiscal de la Embajada.